



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 1 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>		
Otro <input type="checkbox"/>				
¿Cuál?		06	03	2018

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	<b>ORDENADOR DEL GASTO</b>
Oficina de investigaciones y desarrollo científico.	John Jairo Méndez Arteaga- Director de investigaciones y desarrollo científico.

**2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

<b>EJE</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO.</b>
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del Desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia Regional.

**Justificación de la pertinencia institucional:**

En el Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, en el capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos, la investigación constituye un factor determinante en la generación de conocimiento para fortalecer los procesos de producción social, económica y cultural que marque diferencias esenciales en la competitividad y en el crecimiento equitativo de las sociedades, que se enmarca:

- Programa de investigación: La actividad investigativa se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. Para lograr este propósito se requiere de un plan de fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica.

- Objetivo Potenciar el desarrollo científico y la cultura científica de base regional en relación con el contexto nacional e internacional.

Para contribuir al logro del plan de desarrollo, el proyecto de investigación titulado "COMPUESTOS BIOACTIVOS EN PASIFLORAS DEL TOLIMA GRANDE, FUNCIONALIDAD ANTIOXIDANTE E HIPERTENSIVA, CON POTENCIAL EN LA INDUSTRIA NUTRACEUTICA" con código 50220516, financiado con recursos CREE, contará con un aporte importante para la universidad del Tolima ya que fortalece la investigación y el conocimiento dentro de la institución como en el departamento del Tolima.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

Para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de investigación denominado "COMPUESTOS BIOACTIVOS EN PASIFLORAS DEL TOLIMA GRANDE, FUNCIONALIDAD ANTIOXIDANTE E HIPERTENSIVA, CON POTENCIAL EN LA INDUSTRIA NUTRACEUTICA" con código 50220516, se requiere contratar el servicio de caracterización de los ácidos de grasos contenidos en las semillas de mango, teniendo en cuenta que la universidad del Tolima no cuenta con las instalaciones, materiales, ni experiencia necesaria para dicha caracterización.

77

*[Handwritten signatures and initials]*

	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 2 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

**4. OBJETO CONTRACTUAL**

Contratación del servicio de caracterización del perfil de los ácidos grasos contenidos en cinco muestras de aceites de semillas de mango. Partiendo de cinco (5) extractos hexánicos de la harina de las semillas, asociadas al proyecto 50220516.

**5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Dar cumplimiento al objeto del contrato en las instalaciones del contratista o aportante, en las fechas y condiciones pactadas con la Universidad del Tolima, sin que ello implique reconocimiento por parte de la Universidad del Tolima por desplazamientos.
2. Realizar la caracterización de los ácidos grasos de cinco (5) muestras de semilla de mango partiendo de extractos hexánicos a portados por el grupo de investigación GIPRONUT de la universidad del Tolima.
3. Realizar un informe detallado con los componentes lipídicos de los extractos de las semillas de cada una de las variedades, el cual debe ser enviado al correo del profesor Walter murillo Arango, investigador del proyecto y docente de planta de la facultad de ciencias de la Universidad del Tolima.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.
5. En caso de que no se obtengan buenos resultados, se realizará una sola repetición de todo el procedimiento utilizando protocolos alternativos.
6. El contratista deberá suministrar todos los elementos, insumos y equipos necesarios para la prestación adecuada al servicio.
7. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
8. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
9. Realizar el pago de estampillas según la normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor del contrato.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para la ejecución de contrato.
11. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

**6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)**

Un informe escrito en formato PDF, de conformidad con las indicaciones del supervisor, junto con los archivos de los cromatogramas con los cuales se llevó a cabo la caracterización de los ácidos grasos de las 5 variedades de mango.

**7. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Persona jurídica o natural con trayectoria y experiencia mínima de tres (3) años en la caracterización de ácidos grasos, o un (1) contrato con similar objeto. Los resultados deben ser confiables y cumplir con las fechas establecidas.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración será de (5) cinco días contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio.

**9. LUGAR DE EJECUCIÓN**

RP

*[Handwritten signature]*

	<b>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</b> <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	Página 3 de 7
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

El contrato se ejecutará en las instalaciones donde desarrolle la actividad el contratista seleccionado, sin que la universidad del Tolima realice reconocimiento por transporte.

**10. FORMA DE PAGO**

La Universidad del Tolima, pagará al contratista en un único pago a la entrega los productos por parte del contratista, previa elaboración de la constancia de recibo a satisfacción por el supervisor del contacto y a la presentación de la factura. Para el trámite respectivo, se exige además la presentación de los pagos de aportes parafiscal, seguridad social y ARL.

**11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Valor \$1.800.000	V/r. ( UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS CORREINTE)		
CDP No. 759	Centro de costo: rubro	Cód. rubro 11018	Rubro: 2106010306

**Justificación del presupuesto estimado:** El valor del presupuesto esta soportado en las cotizaciones que se solicitaron al proveedor que presta el servicio de caracterización de los ácidos grasos de semillas. El valor del contrato será asumido por la administración del proyecto número: 50220516. Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.

**12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Fondo común <input type="checkbox"/>	Regalías <input type="checkbox"/>						
Fondo especial <input type="checkbox"/>	Otra <input type="checkbox"/>						
Estampilla <input type="checkbox"/>	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">¿Cuál?</td> </tr> <tr> <td>Fecha inicio</td> <td>Prórroga <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Fecha terminación</td> <td>Si <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	¿Cuál?		Fecha inicio	Prórroga <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fecha terminación	Si <input type="checkbox"/>
¿Cuál?							
Fecha inicio	Prórroga <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>						
Fecha terminación	Si <input type="checkbox"/>						
CREE <input checked="" type="checkbox"/>							

**13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.**

Directa  Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:  
Artículo \_\_\_\_\_ Inciso \_\_\_\_\_ Numeral \_\_\_\_\_

Mínima cuantía  Menor cuantía  Mayor cuantía

**14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO**

HP

*[Handwritten signatures]*



Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento en las actividades	Incumplimiento del objeto contractual	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de las actividades realizadas por el contratista, comunicación permanente con el contratista.
	Incumplimiento del diseño y calidad del producto final entregado por el contratista.	Demora en las actividades que se tienen programadas por el grupo de investigación.	Contratista	Medio	Selección idónea del contratista, solicitud de soportes que garanticen la experiencia
Financiero	Falta de liquidez y condiciones financieras del proyecto	Demora en la realización de las actividades del proyecto.	Universidad de Tolima.	Bajo	Verificación de rubros aprobados para contratación en la oficina de investigaciones.

### 15. REQUISITOS HABILITANTES

**1.- Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas.** con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

**2.- Cédula de ciudadanía:** Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

**3.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar recibo del último pago de seguridad social hasta la fecha de cierre de la invitación. En caso de ser persona natural con personal a cargo deberá aportar recibos de pago de salud, pensión, y pagos parafiscales del personal a cargo.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

**4.- RUT:** El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza

4

*[Handwritten signature]*



Universidad  
del Tolima

## PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 5 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

**5.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

**6.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

**7.- Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica.** El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergante conforme a su naturaleza jurídica

### 8.- Experiencia del Proponente:

#### EXPERIENCIA GENERAL

Podrán participar las personas naturales o jurídicas con trayectoria y experiencia mínima de tres (3) años en la caracterización de ácidos grasos.

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá presentar mínimo un (1) contrato, en el que acredite su experiencia en la caracterización de ácidos grasos.

Para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales las certificaciones presentadas se sumarán, conforme al porcentaje de participación de los integrantes.

**9.- Propuesta económica. (requisito no habilitante)** El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo

### 16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

**A). Experiencia.** Se otorga hasta **40 puntos** teniendo en cuenta la ejecución de contratos de actividades con similar objeto, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
1 contratos	10
2-3 contratos	30
4 o más contratos	40

**B).Propuesta Económica.** Se otorga Hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

**Factores de desempate:**

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.

**17. SUPERVISIÓN**

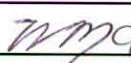
La supervisión estará a cargo del profesor Luis oveimar Barbosa jaimes, identificado con cédula de ciudadanía número 33.250.934, director del grupo de investigaciones en productos naturales (GIPRONUT) o quien haga sus veces.

**18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN**

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

Jonh Jairo Méndez Arteaga  
Ordenador del Gasto

Julio Cesar Rodríguez Acosta.  
VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Walter Murillo Arango

H





Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN**  
**ESTUDIOS PREVIOS**

Página 7 de 7

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:  
19-07-2017

Cargo:	Profesor de planta de la universidad del Tolima.
Dependencia:	Facultad de ciencias.
E-mail:	<a href="mailto:wmurillo@ut.edu.co">wmurillo@ut.edu.co</a>
Extensión: Teléfono:	3162908446

Fecha de radicación en ODI:	02/04/19 <sup>AA</sup>
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo M. López S.
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	20 DD / <del>03</del> / AA 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Maria Clara Gallo
Visto bueno profesional Contratación:	